

UNIVERSIDAD ESTADUAL DE PARANÁ – UNESPAR

Pró-Reitoría de Investigación y Posgrado – PRPPG
Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

EDITAL N°. 031/2026 – PRPPG/ERI/UNESPAR

EDITAL COMPLEMENTARIO UNESPAR - SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS
PROGRAMA REDES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL
CAPES-Global.Edu

RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

La Pró-Reitoría de Investigación y Posgrado (PRPPG) de la Universidad Estatal de Paraná – UNESPAR (UNESPAR), en articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales (ERI), considerando el Edital General de la Red Ciencia Globalmente Relevante y Socialmente Responsable n.º 03/2026 - PROPP, en el ámbito del Programa CAPES-Global.Edu, hace pública la presente Convocatoria Complementaria Interna para la selección de candidaturas vinculadas a la UNESPAR.

1. DEL OBJETO

1.1. La presente Convocatoria Complementaria tiene por objeto regular, en el ámbito de la UNESPAR, los procedimientos internos de inscripción, documentación, evaluación y clasificación de candidaturas a las becas previstas en el Edital General de la Red Ciencia Globalmente Relevante y Socialmente Responsable n.º 01/2026.

1.2. Esta Convocatoria Complementaria debe ser interpretada conjuntamente con el Edital General de la Red, con las normas de la CAPES, con el plan de trabajo aprobado para la Red y con los instrumentos de concesión aplicables.

1.3. En caso de conflicto, prevalecerán, en este orden, las normas de la CAPES, el Edital General de la Red, el plan de trabajo aprobado y los instrumentos de concesión, sin perjuicio de las disposiciones procedimentales internas de esta Convocatoria Complementaria.

2. DE LAS MODALIDADES

2.1. Podrán presentarse candidaturas, conforme a la disponibilidad de becas para la UNESPAR y para los Temas de la Red, en las siguientes modalidades: a) Doctorado Sándwich en el Exterior; b) Doctorado Sándwich en Brasil; c) Profesor Visitante en el Exterior Sénior; d) Profesor Visitante en el Exterior Júnior; e) Profesor Visitante en Brasil; f) Capacitación en cursos de corta duración en el exterior.

2.2. La cantidad de becas, la duración y los períodos de implementación observarán el Edital General, las deliberaciones del Comité Gestor de la Red, la disponibilidad presupuestaria y las normas de la CAPES.

3. DE LAS CANDIDATURAS

3.1. Para las becas en el exterior, podrán postularse:

I. Doctorado Sándwich en el Exterior: doctorandos(as) de los PPGs de la UNESPAR constantes en el Anexo I, que hayan sido aprobados en el examen de calificación o que hayan cursado, al menos, el primer año del doctorado, observadas además las condiciones del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria y de las normas de la CAPES.

II. Profesor Visitante en el Exterior Júnior y Profesor Visitante en el Exterior Sênior: docentes acreditados(as) en los PPGs de la UNESPAR constantes en el Anexo I, observadas las condiciones del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria y de las normas de la CAPES.

III. Capacitación en cursos de corta duración: posgraduando(a), docente, investigador(a) o técnico(a) vinculado(a) a los PPGs de la UNESPAR constantes en el Anexo I, para la realización de entrenamientos, cursos técnicos, científicos o pedagógicos orientados al perfeccionamiento profesional, exceptuándose la capacitación lingüística, observadas las condiciones del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria y de las normas de la CAPES.

3.2. Para las becas en Brasil, podrán postularse:

I. Doctorado Sándwich en Brasil: Doctorandos(as) de Universidad extranjera que hayan sido aprobados en el examen de calificación o que hayan cursado, al menos, el primer año del doctorado en la institución de origen, observadas además las condiciones del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria y de las normas de la CAPES.

II. Profesor Visitante en Brasil: Docente de Universidad extranjera de prestigio internacional, mediante invitación de PPG de la UNESPAR constante en el Anexo I, observadas las condiciones del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria y de las normas de la CAPES.

3.2.1 Para las becas en Brasil, la inscripción/candidatura deberá ser presentada por la Coordinación de Posgrado.

4. DE LA INSCRIPCIÓN

4.1. La Coordinación de cada Programa de Posgrado (PPG) deberá constituir una Comisión Interna de Selección, responsable del análisis, evaluación y clasificación de las candidaturas en el ámbito del Programa, observando los criterios establecidos en este Edital.

4.2 Los(as) candidatos(as) deberán remitir la documentación exigida para la formalización de la candidatura, en formato PDF, mediante E-Protocolo digital, a la clave del(de la) Coordinador(a) del Programa de Posgrado (PPG) al cual están vinculados(as), seleccionándolo(a) como destinatario(a). En el campo Detalle deberá constar la identificación: "Edital n.º 031/2026 – CAPES Global.edu", seguida de la modalidad de beca pretendida.

4.3 Tras la realización de la selección interna por el Consejo del Programa de Posgrado (PPG), la Secretaría del Programa deberá remitir a la Pró-Reitoría de Investigación y Posgrado (PRPPG), mediante E-Protocolo Digital, hasta la fecha límite de inscripción prevista en el cronograma de este Edital (24/07/2026), los siguientes documentos:

I. memorando que contenga el resultado de la selección interna, por modalidad de beca, con la relación de los(as) candidatos(as), sus respectivas puntuaciones, conforme a los criterios

previstos en el ítem 7 de este Edital, y el orden de clasificación, debidamente firmado por la comisión de evaluación.

II. Los protocolos individuales originales de inscripción de los(as) candidatos(as) clasificados(as), que contengan toda la documentación exigida en el ítem 6.1 de este Edital.

4.3.1 La remisión a la PRPPG por parte de la coordinación del PPG deberá realizarse utilizando la siguiente clave en el E-Protocolo: Local: UNESPAR/PRPPG/DIR/POS-GRAD; Destinatario: Adilson Anacleto; Detalle: "Edital n.º 031/2026 – CAPES Global.edu – Selección Interna – (Nombre del PPG)".

4.4 La inscripción implica el conocimiento y la aceptación integral del Edital General de la Red, de este Edital Complementario, de las normas de la CAPES y de las obligaciones derivadas de la eventual concesión de la beca.

5. DE LAS VACANTES

5.1 Becas del Comité Gestor:

5.1.1 Las becas vinculadas al Comité Gestor de la UNESPAR para el ejercicio de 2027 están distribuidas conforme al Edital General de la Red de la siguiente manera:

Modalidad de la beca	Cantidad	Duración en el término de concesión
Capacitación en cursos de corta duración	3	15 días a 1 mes
Doctorado Sándwich en Brasil	2	6 meses
Doctorado Sándwich en el Exterior	1	4 a 6 meses
Profesor Visitante en el Exterior Júnior	1	2 meses
Profesor Visitante en Brasil	2	15 días a 1 mês
Profesor Visitante en el Exterior Sénior	1	2 meses
Total General		10

5.1.2. Podrán concurrir a las becas del Comité Gestor para el ejercicio de 2027 los(as) candidatos(as) vinculados(as) a los Programas de Posgrado de la UNESPAR participantes de la Red, observado lo dispuesto en el ítem 5.1.3.

5.1.3. En razón de la distribución de las becas del Comité Gestor entre los Programas de Posgrado de la UNESPAR para el ejercicio de 2027, el Programa de Posgrado en Ambientes Litorales (PALI) participará del proceso selectivo exclusivamente para las vacantes disponibilizadas por los temas.

5.1.4. En la hipótesis de que las vacantes disponibilizadas a la UNESPAR para determinada modalidad de beca vinculada al Comité Gestor no sean íntegramente cubiertas, habiendo demanda calificada para otras modalidades de beca, se solicitará a la CAPES, prioritariamente, el reasignamiento y/o la transformación de la beca, en los términos del Oficio Circular nº 5/2026-DRI/CAPES, cuya aprobación dependerá de análisis y autorización de la CAPES.

5.2 Becas de los Temas:

5.2.1 Las becas vinculadas a las Redes Temáticas para el ejercicio de 2027 serán distribuidas, inicialmente, conforme consta en el Edital General de la Red.

5.2.2 Observados los criterios de distribución establecidos por la Red, con base en la proporcionalidad entre los Programas de Posgrado de las instituciones participantes de cada Tema, la UNESPAR contará, inicialmente, con las siguientes vacantes:

Tema	Modalidad de la beca	Cantidad	Duración en el término de concesión
Agricultura, sostenibilidad, energía, resiliencia climática y conservación de biomas vulnerables	Capacitación en cursos de corta duración	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante júnior en el exterior	1	2 a 6 meses
	Profesor visitante en Brasil	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante sénior en el exterior	1	2 a 6 meses
Total General del Tema		4	
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	Capacitación en cursos de corta duración	1	15 días a 3 meses
	Doctorado Sándwich en el Exterior	1	4 a 6 meses
	Profesor visitante júnior	1	2 a 6 meses
	Profesor visitante en Brasil	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante sénior	1	2 a 6 meses
Total General del Tema		5	
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	Capacitación en cursos de corta duración	3	15 días a 3 meses
	Doctorado Sándwich en el Exterior	1	4 a 6 meses
	Profesor visitante júnior	2	2 a 6 meses
	Profesor visitante en Brasil	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante sénior	3	2 a 6 meses
Total General del Tema		10	
Salud, biotecnología, tecnologías convergentes y promoción de la equidad social	Capacitación en cursos de corta duración	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante júnior	1	2 a 6 meses
	Profesor visitante en Brasil	1	15 días a 3 meses
	Profesor visitante sénior	1	2 a 6 meses
Total General del Tema		4	
Total General de los Temas		23	

5.2.3. Podrán concurrir a las becas del Comité Gestor para el ejercicio de 2027 los(as) candidatos(as) vinculados(as) a los Programas de Posgrado de la UNESPAR participantes de cada Tema de la Red, conforme al Anexo I.

5.2.4 En la hipótesis de que las vacantes disponibilizadas a la UNESPAR para determinada modalidad de beca vinculada a un Tema no sean íntegramente cubiertas, habiendo demanda calificada para otras modalidades en el mismo Tema, se solicitará a la CAPES, prioritariamente, el reasignamiento y/o la transformación de la beca, en los términos del Oficio Circular nº 5/2026-DRI/CAPES, cuya aprobación dependerá de

análisis y autorización de la CAPES. No siendo autorizado el reasignamiento o la transformación, o permaneciendo vacantes ociosas, estas podrán, a criterio del Comité Gestor de la Red, ser redistribuidas entre los Programas de Posgrado de las demás instituciones participantes de la red en el respectivo Tema.

6. DE LA DOCUMENTACIÓN

6.1. Documentación específica por modalidad

6.1.1 Doctorado Sándwich en el Exterior

- I. Documento de identificación;
- II. Solicitud de inscripción (Anexo V);
- III. Currículo Lattes actualizado;
- IV. Comprobante de matrícula activa en curso de doctorado de la UNESPAR integrante de la Red;
- V. Oficio del(de la) orientador(a) y de la Coordinación del PPG indicando la candidatura;
- VI. Plan de Trabajo que contenga título, adherencia a uno de los temas estratégicos de la Red, justificación, cronograma, resultados esperados, cronograma y plan de internalización/diseminación de los resultados;
- VII. Justificación de la candidatura y de la adherencia a los objetivos de la Red;
- VIII. Carta de aceptación de la institución de destino o del(de la) coorientador(a) en el exterior;
- IX. Declaración de fluidez lingüística o comprobante de competencia, cuando sea exigido.

6.1.2 Doutorado Sándwich en Brasil

- I. Documento de identificación internacional;
- II. Solicitud de inscripción (Anexo V);
- III. Currículo actualizado;
- IV. Comprobante de matrícula activa en curso de doctorado en la institución de origen en otro país;
- V. Oficio del(de la) orientador(a) y de la Coordinación del PPG de origen indicando la candidatura;
- VI. Plan de Trabajo que contenga título, adherencia a uno de los temas estratégicos de la Red, justificación, cronograma, resultados esperados, cronograma y plan de internalización/diseminación de los resultados;
- VII. Justificación de la candidatura y de la adherencia a los objetivos de la Red;
- VIII. Carta de aceptación del orientador del PPG de la UNESPAR integrante de la Red;
- IX. Declaración de fluidez lingüística o comprobante de competencia en lengua portuguesa, cuando sea exigido.

6.1.3 Profesor Visitante en el Exterior Sénior y en el Exterior Júnior

- I. Documento de identificación
- II. Solicitud de inscripción (Anexo V);
- III. Currículo Lattes actualizado;

- IV. Comprobación de vínculo docente con la UNESPAR;
- V. Comprobación de acreditación en PPG de la UNESPAR integrante de la Red;
- VI. Documento de la Coordinación del PPG indicando la pertinencia de la candidatura;
- VII. Plan de Trabajo que contenga título, adherencia a uno de los temas estratégicos de la Red, justificación, cronograma, resultados esperados, cronograma y plan de internalización/diseminación de los resultados;
- VIII. Justificación de la candidatura y de la adherencia a los objetivos de la Red;
- IX. Carta de aceptación o invitación de la institución internacional de destino;
- X. Comprobante de competencia o declaración de reconocimiento de fluidez lingüística en el idioma de trabajo, para países que no tienen el portugués como idioma oficial.

6.1.4 Profesor Visitante en Brasil

- I. Solicitud de inscripción (Anexo V);
- II. Currículo del(de la) profesor(a) visitante, en la lengua del(de la) profesor(a) y con traducción simple al portugués;
- III. Carta de aceptación o anuencia de la institución de origen del(de la) visitante, cuando corresponda;
- IV. Plan de Trabajo a ser desarrollado en Brasil, que contenga título, adherencia a uno de los temas estratégicos de la Red, justificación, cronograma, resultados esperados, cronograma y plan de internalización/diseminación de los resultados;
- V. Justificación de la relevancia de la visita para el PPG y de la adherencia a los objetivos de la Red;

6.1.5 Capacitación en cursos de corta duración en el exterior

- I. Documento de identificación;
- II. Solicitud de inscripción (Anexo V);
- III. Currículo Lattes actualizado;
- IV. Comprobación de vínculo con la UNESPAR;
- V. Anuencia de la jefatura inmediata o unidad de vínculo;
- VI. Comprobante de inscripción, carta de aceptación o documento equivalente de la institución extranjera, con descripción detallada de la capacitación pretendida;
- VII. Plan de actividades de la capacitación, con indicación del Tema de la Red al cual la propuesta se vincula;
- VIII. Plan de diseminación y multiplicación del conocimiento en la UNESPAR;
- IX. Declaración de fluidez lingüística o comprobante de competencia, cuando sea aplicable.

7. DE LA EVALUACIÓN

7.1. Cada Programa de Posgrado deberá constituir una Comisión Interna de Selección, responsable del análisis, evaluación y clasificación de las candidaturas en el ámbito del Programa, observados los criterios establecidos en este Edital.

7.2 La selección general entre los PPGs será realizada por comisión designada por la PRPPG y ERI de la UNESPAR, con base en la documentación presentada y en los criterios de esta Convocatoria Complementaria.

7.3. Doctorado Sándwich en el Exterior

Criterio	Puntuación
Calidad del plan de trabajo, relevancia y adherencia al Tema	3
Regularidad y calidad de la producción científica del(de la) candidato(a) y adecuación del plan de actividades, considerando los últimos 2 años	3
Relevancia académico-científica de la institución extranjera y calificación del(de la) orientador(a), supervisor(a) o colaborador(a) extranjero(a)	2
Potencial de internalización de los resultados en el PPG de origen y en la Red	2
Total	10

7.4 Profesor Visitante en el Exterior Sénior y Profesor Visitante en el Exterior Júnior

Criterio	Puntuación
Calidad del plan de trabajo, relevancia y adherencia al Tema	3
Regularidad y calidad de la producción científica del(de la) candidato(a) y adecuación del plan de actividades, considerando los últimos 5 años	3
Importancia de la institución de destino y calificación del(de la) supervisor(a) o colaborador(a) extranjero(a)	1,5
Participación en acciones de internacionalización de la investigación en la UNESPAR	0,5
Potencial de internalización de los resultados en el PPG de origen y en la Red	2
Total	10

7.5 Capacitación en cursos de corta duración en el exterior

Criterio	Puntuación
Innovación y efectividad de los resultados esperados para actividades de investigación, enseñanza, gestión, servicios, procesos institucionales o internacionalización de la UNESPAR	3
Replicabilidad y capacidad de diseminación del conocimiento en el ámbito de la UNESPAR y de la Red	3
Relevancia de la capacitación para el(la) candidato(a), para la comunidad universitaria y/o para los objetivos estratégicos de la Red	2
Calidad y pertinencia de la institución de destino o de la actividad de capacitación	2
Total	10

7.6 Doctorado Sándwich en Brasil

Criterio	Puntuación
Calidad del plan de trabajo, relevancia y adherencia al Tema	3
Regularidad y calidad de la producción científica del(de la) candidato(a) y adecuación del plan de actividades, considerando los últimos 2 años	3
Relevancia académico-científica de la institución extranjera y calificación del(de la) orientador(a), supervisor(a) o colaborador(a) extranjero(a)	2
Potencial de internalización de los resultados en el país de origen y en la Red	2
Total	10

7.7 Profesor Visitante en Brasil

Criterio	Puntuación
Calidad del plan de trabajo, relevancia y adherencia al Tema	3
Regularidad y calidad de la producción científica del(de la) proponente o equipo receptor y adecuación del plan de actividades, considerando los últimos 5 años	3
Calificación académica, científica o tecnológica del(de la) profesor(a) visitante	2
Relevancia de la institución de origen del(de la) profesor(a) visitante y de la asociación propuesta	2
Total	10

8. DE LA PUNTUACIÓN ADICIONAL

8.1. Atendiendo a los objetivos del Programa CAPES-Global.Edu, especialmente en cuanto a la reducción de asimetrías, podrá ser atribuida puntuación adicional en las siguientes hipótesis:

8.2. Para fines de atribución de la puntuación prevista para persona candidata negra o parda, deberá presentarse autodeclaración racial, conforme al criterio de color o raza utilizado por el IBGE, acompañada de documento comprobatorio de validación anterior por comisión de heteroidentificación instituida por IES asociada a la Red o por otra institución pública de educación superior.

8.3. Para fines de atribución de la puntuación prevista para persona candidata indígena, deberá presentarse autodeclaración de pertenencia étnica, acompañada de documentación comprobatoria pertinente, admitiéndose, entre otros documentos, declaración de liderazgo, comunidad u organización indígena, registro administrativo de nacimiento indígena o documento equivalente.

8.4 La puntuación adicional podrá ser acumulativa entre hipótesis distintas, observado el límite máximo definido en esta Convocatoria, y no será acumulativa cuando derive del mismo fundamento.

8.5 La presentación de declaración o documento falso sujetará a la persona candidata a la eliminación del proceso selectivo, sin perjuicio de las demás sanciones administrativas, civiles y penales aplicables.

Hipótesis para atribución adicional:	Puntuación adicional
Proponente que se convirtió en madre en los últimos 24 meses	0,25
Persona con discapacidad, mediante informe o declaración médica	0,25
Persona candidata autodeclarada negra, parda o indígena	0,25
Institución de destino, para becas en el exterior, o institución de origen, para Profesor Visitante en Brasil, ubicada en país con IDH igual o inferior a 0,800	0,25
Profesor Visitante en Brasil: Propuestas presentadas por 3 o más PPGs en conjunto	0,25

8.6. Las propuestas para Profesor Visitante en Brasil, presentadas en asociación con las IES asociadas a la Red, especialmente cuando haya compartición de la visita entre dos o más PPGs o instituciones de la Red, conforme a la adherencia al plan de trabajo aprobado, serán analizadas como prioritarias en relación con las demás propuestas.

9. DE LA CLASIFICACIÓN Y DEL DESEMPATE

9.1. Las candidaturas serán clasificadas conforme a la puntuación obtenida en los criterios de evaluación, adicionada, cuando corresponda, de la puntuación adicional.

9.1.1. Conforme consta en el ítem 7.6, las propuestas para Profesor Visitante en Brasil, presentadas en asociación con dos universidades de la Red, serán analizadas como prioritarias en relación con las demás propuestas.

9.2. En caso de empate, se aplicarán, sucesivamente, los siguientes criterios: a) mayor puntuación en el criterio calidad del plan de trabajo; b) mayor adherencia al tema de la Red.

9.3. Tras el análisis de las solicitudes de reconsideración, será divulgado el resultado final de la selección interna.

9.4. La aprobación en esta Convocatoria Complementaria no asegura la implementación de la beca, la cual dependerá de la homologación por la Red, de la disponibilidad presupuestaria, del cumplimiento de los requisitos formales y de la aprobación final por la CAPES.

10. DE LAS OBLIGACIONES DEL(DE LA) BENEFICIARIO(A) O PROPONENTE

10.1. El(la) beneficiario(a) o proponente deberá cumplir integralmente el plan de trabajo aprobado, observar las normas de la CAPES, del Edital General de la Red y de esta Convocatoria Complementaria, así como presentar informe y documentos comprobatorios al final de la actividad.

10.2. El(la) beneficiario(a) o proponente será responsable del resarcimiento al Proyecto, a la UNESPAR y/o a la CAPES de cualesquiera valores pagados, adelantados o ejecutados en su favor, cuando haya incumplimiento de las normas de la CAPES, del Edital General, de esta Convocatoria Complementaria o del término de compromiso, así como en los casos de desistimiento, cancelación, no realización o interrupción del viaje, misión o actividad aprobada, observado el debido proceso administrativo, el contradictorio y la amplia defensa, cuando sean aplicables, independientemente de la justificación o del motivo presentado, sin perjuicio de la determinación de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales aplicables.

11. DEL CRONOGRAMA

Etapas	Plazo
Lanzamiento del Edital de la RED	8 de julio de 2026
Lanzamiento del Edital Complementario UNESPAR	9 de julio de 2026
Período de inscrição (PPG para a PRPPG)	Hasta 24 de julio de 2026
Período para selección interna en cada institución asociada	27 de julio de 2026 a 31 de julio de 2026
Divulgación de la lista provisional de las candidaturas aprobadas	7 de agosto de 2026
Solicitud de reconsideración al Comité Gestor de la RED	Hasta 10 de agosto de 2026
Publicación de la lista definitiva de las candidaturas aprobadas	12 de agosto de 2026

Indicación de las candidaturas en el sistema CAPES	Hasta 30 de octubre, o fecha específica informada por la CAPES
Inicio de la beca en el exterior	Marzo y abril de 2027 o septiembre y octubre de 2027

Todos los plazos de los(as) candidatos(as) vencen a las 23h59min, horario de Brasília.

12. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

12.1. Los casos omisos serán resueltos por la PRPPG/ERI de la UNESPAR, oído el Comité Gestor de la Red, cuando sea necesario.

12.2. Esta Convocatoria Complementaria entra en vigor en la fecha de su publicación.

Paranavaí, 09 de julio de 2026.

PROFA. DRA. THAÍS GASPAS MENDES DA SILVA

Pró-Reitora de Investigación y Posgrado - PRPPG

Portaria n.º 1474/2024 - REITORIA/Unespar

(Firmado electronicamente en los términos del Decreto Estatal nº 7.304/2021)

PROFA. DRA. MARILA ANNIBELLI VELLOZO

Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

Portaria n.º 055/2025 - REITORIA/Unespar

(Firmado electronicamente en los términos del Decreto Estatal nº 7.304/2021)

Pró-Reitoria de Investigación y Posgrado – PRPPG
Oficina de Relaciones Internacionales - ERI
RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
ANEXO I
PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNESPAR INTEGRANTES DE LA RED, POR TEMA

Tema	Programa de Posgrado de la UNESPAR incluidos en la RED
Agricultura, sostenibilidad, energía, resiliencia climática y conservación de biomas vulnerables	AMBIENTES LITORALES E INSULARES
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	AMBIENTES LITORALES E INSULARES
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	MÚSICA
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	ENSEÑANZA DE HISTORIA
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	EDUCACIÓN MATEMÁTICA
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	ARTES
Transformación digital, inteligencia artificial, procesos y materiales innovadores	CINE Y ARTES DEL VIDEO
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	ENSEÑANZA DE HISTORIA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	ARTES
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	FORMACIÓN DOCENTE INTERDISCIPLINARIA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	EDUCACIÓN INCLUSIVA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	CINE Y ARTES DEL VIDEO
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	AMBIENTES LITORALES E INSULARES
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	SOCIEDAD Y DESARROLLO
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	EDUCACIÓN MATEMÁTICA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	HISTORIA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	MÚSICA
Gobernanza, derechos humanos, cultura, sociedades equitativas y desarrollo socioeconómico	ARTES VISUALES
Salud, biotecnología, tecnologías convergentes y promoción de la equidad social	AMBIENTES LITORALES E INSULARES

UNIVERSIDADE ESTADUAL DO

Pró-Reitoria de Investigación y Posgrado – PRPPG

Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

ANEXO II.

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FLUIDEZ LINGÜÍSTICA — IES BRASILEÑA

TIMBRE DE LA IES

Declaración de Reconocimiento de la Fluidez Lingüística Institución Brasileña

Declaro, _____ como orientador(a) del(la) _____ posgraduando(a) _____, en común acuerdo con el(la) coorientador(a) en el exterior, que él(ella) posee las competencias lingüísticas necesarias en el idioma _____ (lengua extranjera), como se evidencia a lo largo de nuestros contactos hasta el momento. La habilidad comunicativa del(de la) orientando(a), en situaciones tanto informales como académicas, es suficiente para el desarrollo de las actividades que él(ella) desempeñará en el exterior. **UNIVERSIDADE ESTADUAL DO**

Es importante resaltar que la institución que recibirá al(a la) orientando(a) en el exterior no exige la presentación de un comprobante de competencia emitido por una entidad certificadora para esta modalidad de estancia.

Nombre
IES Brasileña

(La declaración deberá ser emitida en papel membretado y firmada por el orientador de la IES brasileña.)

Pró-Reitoria de Investigación y Posgrado – PRPPG

Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

ANEXO III.

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FLUIDEZ LINGÜÍSTICA — IES EN EL EXTERIOR

TIMBRE DE LA IES

Declaración de Reconocimiento de la Fluidez Lingüística Institución en el Exterior

Declaro, _____ como _____ coorientador(a) _____ de(la) _____ posgraduando(a) _____, en común acuerdo con el(la) orientador(a) brasileño(a), que él(ella) posee las competencias lingüísticas necesarias en el idioma _____ (lengua extranjera), como se evidencia a lo largo de nuestros contactos hasta el momento. La habilidad comunicativa del(de la) coorientando(a), en situaciones tanto informales como académicas, es suficiente para el desarrollo de las actividades en esta institución.

Declaro que hubo las siguientes interacciones previas con el(la) orientando(a):

UNIVERSIDADE ESTADUAL DO

() Reuniones de trabajo referentes a la investigación

() Entrevista

() Otros contactos anteriores. Describir: _____

En este contexto, sus habilidades lingüísticas se hicieron evidentes en la claridad de sus expresiones, en la fluidez de las conversaciones y en la capacidad de comprensión.

Es importante resaltar que esta institución de educación superior no exige la presentación de un comprobante de competencia emitido por una entidad certificadora para esta modalidad de estancia.

Nombre
IES en el Exterior

Observaciones:

1. Este es un modelo de orientación para la elaboración de la declaración de reconocimiento de lengua extranjera del coorientador en el exterior.
2. Esta declaración deberá ser traducida en su totalidad a los idiomas inglés, francés o español, conforme la institución de destino.
3. El documento deberá estar debidamente fechado y firmado por el coorientador en el exterior, en papel membretado de la institución. En caso de que el documento sea firmado digitalmente, deberá constar el enlace para verificación de la autenticidad del emisor, así como el código verificador.

Pró-Reitoria de Investigación y Posgrado– PRPPG

Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

ANEXO IV.

**DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FLUIDEZ LINGÜÍSTICA - CAPACITACIÓN DE
CORTA DURACIÓN**

TIMBRE DE LA IES

Declaración de Reconocimiento de la Fluidez Lingüística

Declaro, como superior inmediato/supervisor (UNIVERSIDADE ESTADUAL DO
la)

_____ que él(ella) posee las
competencias lingüísticas necesarias en el idioma _____ (lengua
extranjera), como se evidencia a lo largo de nuestros contactos hasta el momento. La
habilidad comunicativa del candidato es suficiente para el desarrollo de las actividades que
él(ella) desempeñará en el exterior.

Es importante resaltar que la institución que lo(a) recibirá en el exterior no exige la
presentación de un comprobante de competencia emitido por una entidad certificadora para
esta capacitación.

Nombre
IES

(La declaración deberá ser emitida en papel membretado y firmada por el superior inmediato
en Brasil o supervisor en el exterior.)

Pró-Reitoria de Investigación y Posgrado – PRPPG

Oficina de Relaciones Internacionales - ERI

RED CIENCIA GLOBALMENTE RELEVANTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

ANEXO V.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1. Modalidad pretendida

Marque la modalidad de beca pretendida:

Modalidad	Marcar
Doctorado Sándwich en el Exterior	☐
Profesor Visitante en el Exterior Sénior	☐
Profesor Visitante en el Exterior Júnior	☐
Profesor Visitante en Brasil	☐
Capacitación en cursos de corta duración en el exterior	☐

UNIVERSIDADE ESTADUAL DO

2. Identificación del(de la) candidato(a), beneficiario(a) o proponente

Nombre completo:

CPF:

RG:

E-mail institucional:

Teléfono:

Vínculo con la Unespar:

☐

Estudiante

☐ Docente

☐ Técnico(a)-administrativo(a) (en el caso de Capacitación en cursos de corta duración en el exterior)

☐ Coordinación del Programa de Posgrado proponente – (en el caso de Profesor Visitante en Brasil)

Unidad académica o administrativa:

Programa de Posgrado de vínculo, cuando corresponda:

Cargo/función, cuando corresponda:

Jefatura inmediata, cuando corresponda:

3. Identificación del Programa de Posgrado proponente

Completar obligatoriamente en los casos de Doctorado Sándwich en Brasil y Profesor Visitante en Brasil. En los demás casos, completar cuando corresponda.

Programa de Posgrado:
Unidad académica:
Coordinador(a) del PPG:
Correo electrónico de la Coordinación:
Docente responsable de la propuesta, cuando corresponda:

4. Datos de la propuesta

Título del proyecto, plan de trabajo o actividad:
Tema de la Red al cual la propuesta se vincula:
Modalidad de la actividad:
Institución de destino o institución de origen del(de la) visitante:
País/Estado:
Período pretendido:
Duración solicitada:

5. Datos específicos del Doctorado Sándwich

Completar únicamente para **Doctorado Sándwich en el Exterior** o **Doctorado Sándwich en Brasil**.

Nombre del(de la) doctorando(a):
Institución de origen:
Programa de Posgrado de origen:
Fecha de ingreso al doctorado:
Previsión de defensa de la tesis:
Orientador(a) en la institución de origen:
Supervisor(a), coorientador(a) o responsable en la institución de destino:
Título de la tesis:

6. Datos específicos del Profesor Visitante

Completar únicamente para **Profesor Visitante en el Exterior Sénior**, **Profesor Visitante en el Exterior Júnior** o **Profesor Visitante en Brasil**.

Nombre del(de la) profesor(a) visitante o candidato(a):
Institución de origen:
Institución de destino:
Fecha de obtención del título de doctor(a), cuando corresponda:
Categoría:
☐ Profesor Visitante Sénior
☐ Profesor Visitante Júnior
☐ Profesor Visitante en Brasil
Investigador(a), supervisor(a) o docente responsable de la recepción:
Línea de investigación o proyecto vinculado:

7. Datos específicos de Capacitación de Corta Duración

Completar únicamente para **Capacitación en cursos de corta duración en el exterior**.

Nombre del curso, entrenamiento o actividad de capacitación:
Institución ofertante:
País:

Período de la capacitación:

Relación de la capacitación con investigación, posgrado, internacionalización o gestión institucional:

Plan de disseminación o multiplicación del conocimiento en la UNESPAR:

8. Puntuación adicional

Marque, si corresponde:

Hipótesis de puntuación adicional	Marcar
Proponente que se convirtió en madre en los últimos 24 meses	()
Persona con discapacidad, mediante informe o declaración médica	()
Persona con discapacidad, mediante informe o declaración médica	()
Institución de destino, para becas en el exterior, o institución de origen, para Profesor Visitante en Brasil, ubicada en país con IDH igual o inferior a 0,800	()
Propuesta vinculada a campus fuera de sede	()

Documentos comprobatorios adjuntos:

- () Sí
() No
() No se aplica

9. Documentación adjunta

9.1 Documentación general

Documento	Marcar
Solicitud/formulario de inscripción cumplimentado	()
Documento de identificación	()
Currículo Lattes actualizado o currículo profesional	()
Plan de trabalho	()
Justificación de adherencia al Tema de la Red	()
Anuencia de la Coordinación del PPG, jefatura inmediata o unidad responsable, según el caso	()
Carta de aceptación, invitación o anuencia de la institución de destino/origen, cuando corresponda	()
Comprobante de competencia o declaración de fluidez lingüística, cuando corresponda	()
Documentos comprobatorios para puntuación adicional, cuando corresponda	()

9.2 Documentación específica por modalidad

Documento	Modalidad aplicable	Marcar
Comprobante de matrícula activa en el doctorado	Doctorado Sándwich	()
Oficio del(de la) orientador(a) y de la Coordinación del PPG indicando la candidatura	Doctorado Sándwich	()
Carta de aceptación del(de la) coorientador(a), supervisor(a) o institución de destino	Doctorado Sándwich en el Exterior	()

Documento	Modalidad aplicable	Marcar
Solicitud formal de la Coordinación del PPG de la UNESPAR	Doctorado Sándwich en Brasil / Profesor Visitante en Brasil	()
Comprobación de vínculo docente con la UNESPAR	Profesor Visitante en el Exterior	()
Comprobación de acreditación en PPG integrante de la Red	Profesor Visitante en el Exterior	()
Currículo del(de la) profesor(a) visitante	Profesor Visitante en el Brasil	()
Carta de aceptación o anuencia del(de la) profesor(a) visitante	Profesor Visitante en el Brasil	()
Anuencia de la jefatura inmediata	Capacitación de corta duración	()
Comprobante de inscripción, aceptación o matrícula en la capacitación	Capacitación de corta duración	()
Plan de diseminación/multiplicación del conocimiento	Capacitación de corta duración	()

10. Declaración

Declaro estar al tanto de las normas de la CAPES, del Edital General de la Red Ciencia Globalmente Relevante y Socialmente Responsable, de la Convocatoria Complementaria Interna de la UNESPAR y de las obligaciones derivadas de la eventual concesión de la beca, inclusive en cuanto a la ejecución integral del plan de trabajo, presentación de informe, rendición de cuentas, internalización de los resultados y eventual resarcimiento de valores en los casos previstos.

Lugar y fecha:

Firma del(de la) candidato(a), beneficiario(a) o proponente:

Firma del(de la) orientador(a), cuando corresponda:

Firma de la Coordinación del PPG, cuando corresponda:

Firma de la jefatura inmediata, cuando corresponda: